

# *Justicia poética*

REFLEXIONES MARGINALES  
SOBRE DERECHOS HUMANOS,  
RESENTIMIENTO Y POPULISMO

Autor Vicente Serrano Marín  
Editor La oficina, 2019  
ISBN 9788494971433. 162 páginas



Vicente Serrano Marín es un importante filósofo español que tiene una producción muy interesante, entre las que podemos destacar “La herida de Spinoza” (Premio Anagrama de Ensayo). El libro que nos ocupa me parece de una gran densidad teórica, riguroso, claro y arriesgado. Todas las cualidades para un ensayo filosófico, siempre teniendo en cuenta que este carácter arriesgado le da el valor de ser un excelente material que trabajar y no un documento al que adherirse.

El libro está dividido en ocho capítulos, cada uno de los cuales merece una reflexión. El primero despliega lo que se va a desarrollar en el resto del libro, pero avanzando ya alguna hipótesis. El problema que aborda es, básicamente, la relación entre justicia, poder y modernidad. Precisando más

¿Cómo abordar desde la modernidad la relación entre justicia y poder? Porque para la modernidad la justicia no tiene detrás una narración que la fundamenta desde un orden natural que legitima el poder. Por el contrario, parece que el poder es el que necesita un discurso que lo justifique, es decir que lo legitime como justo. Como dice Claude Lefort, en la democracia el lugar del poder esta vacío y lo puede ocupar cualquiera, en el marco de una sociedad plural. La cuestión es que quien quiere ocupar el poder debe construir un relato que lo justifique. En la modernidad fueron los grandes relatos, que precisamente entran en crisis en la modernidad.

Esto nos lleva al segundo capítulo, titulado “Justicia y pueblo”, en el que aparece esta última noción como le-

gitimadora. El pueblo como base de la justicia, de acuerdo, pero ¿qué entendemos por “pueblo”? La modernidad pierde, como sabemos, el saber tradicional, ya que como decía Marx, con el capitalismo “todo lo sólido se disuelve. Es la ilustración alemana la que quiere darle u contenido, que es el de la recuperación de cada tradición cultural como fuente de sabiduría. Nace el nacionalismo. La teoría del contrato social plantea un concepto cívico del pueblo, como conjunto de individuos sin propiedades cualitativas. Pero necesita también una idea de justicia para legitimar este contrato social. El pueblo, en la modernidad, es una ficción que legitima un Estado de derecho. Como decía Michel Foucault lo que hacemos es pasar del “pueblo” a la “población”, que es un territorio en el que debe garantizarse la seguridad de sus ciudadanos, convertidos en ciudadanos. Aparece también con Foucault el tema del poder pastoral, que es la administración de las conductas bajo un discurso que legitime el capitalismo.

Lo planteado anteriormente nos lleva al problema de fondo, expuesto en el tercer capítulo, sobre los niveles de justicia. Si consideramos que el nivel profundo es el que debe contener el saber narrativo sobre la justicia, y el superficial las estructuras jurídicas, entonces diremos que cuanto más

invada el nivel superficial el espacio del profundo, más autoritario será el sistema político. Volvemos entonces al problema de legitimar lo justo en la sociedad moderna. Lo hace desde la diferencia kantiana entre juicio determinante y juicio reflexionante. El juicio determinante es el de la ciencia, que conceptualiza sobre la base de los procesos naturales. Pero si en la modernidad la justicia no puede plantearse como algo natural, tal como planteaba Aristóteles, entonces lo que hay en el juicio es una creación conceptual. ¿Es un juicio estético basado en el sentimiento, que imagina un ideal de justicia? Más bien la respuesta la encontramos, sugiere el autor, en otra formulación kantiana, la del uso público de la razón, como el espacio donde la noción de “pueblo” tiene sentido, entendido como el debate público que define la justicia.

Continuamos con el capítulo que llama “Decisión y justicia”. Aquí, Serrano Marín hace una afirmación muy interesante. No es en la modernidad sino en el cristianismo donde se pierde este orden natural que para los antiguos era el fundamento de la justicia. Porque aparece el Dios soberano y omnipotente como creador de la justicia. Es una decisión de este Sujeto al que llamamos Dios, que una vez “muerto” (siguiendo la expresión de Nietzsche) deja en manos del hom-

bre el poder de decidir. No hay límites naturales al ejercicio del poder, que depende de la decisión. De esta manera es Carl Schmitt el que crea la ontología básica de la modernidad, basada en la decisión. Incluso para el liberalismo y el socialismo que tanto criticaba. Y, por supuesto, para el populismo. El problema queda abierto, ya que la democracia, como decisión desde la mayoría y marco normativo, presupone una idea de justicia.

Pasamos ahora a un título más enigmático: “Voluntad de poder y resentimiento”. El núcleo de este apartado es la hipótesis de que es un deseo sin límites el que configura el afecto dominante que es la voluntad de poder, tal como han teorizado Hobbes, Nietzsche y el psicoanálisis. Y esta voluntad de poder sin límites, este deseo sin finalidad que lo quiere todo de manera absoluta conduce a una demanda imposible que lleva al resentimiento. Su base material es, por supuesto, el capitalismo liberal que lo promete todo. Enlaza con el capítulo siguiente tiene un nombre provocador: “Kant, Sade y los derechos humanos”. Al deseo absoluto de Sade solo se le puede contraponer el deber absoluto de Kant. Falta un proyecto de vida buena. ¿Qué son los derechos humanos en este contexto? Parece que son el contenido de la sabiduría que permite poner límites a esta voluntad de po-

der en la que cada cual quiere satisfacer sus demandas y que se articula en una noción de pueblo que se establece como una ficción jurídica contra esta desmesura. Pero cuando a la noción de “pueblo” se le da un contenido concreto con el que identificarse entonces este juicio reflexivo que aparece con la razón común se pierde en una matriz emocional.

Pasamos ahora a “Hegemonía, liberalismo y justicia”. La noción de “hegemonía” merece un detallado análisis y el uso que le dan los teóricos del populismo de izquierda, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, que la presentan como una formulación renovada de la tradición emancipatoria. Pero podemos aprender con Michel Foucault que es un dispositivo con ironía, que nos presenta una propuesta que en el fondo se mueve en el marco del liberalismo y oculta su procedencia conduciéndonos además a lo que de bueno tiene el liberalismo, que es la existencia de libertades individuales al proclamarse “el pueblo” como el único legítimo para detentar el poder. Pero este populismo cuenta además con un peligro añadido, que es la utilización de las redes sociales y las dimensiones discursivas de estas nuevas tecnologías.

El capítulo con el que concluye toda su exposición, “la doble ironía del dispositivo” profundiza sobre el peligro

de este populismo apoyado en la tecnología digital que puede convertirse en el nuevo totalitarismo. La hipótesis de Vicente Serrano es que, en la era de la tecnología digital bajo la hegemonía del tejido discursivo del universo virtual, la tecnología es inseparable del capitalismo como una contingencia histórica y una realidad material a la que obedece este tejido. La ironía la encontramos en el dispositivo que monta el populismo de izquierda, que apela a la justicia vaciándolo de contenido y sustituyendo por el poder a través de un espejismo emancipatorio. Las redes sociales son el campo abonado para cumplir la doble ironía del dispositivo, de hacernos creer más libres cuanto más manipulados estamos, o más diferentes contra más uniformados estamos. Ello crea el caldo de cultivo del populismo, que nos impide pensar de manera adecuada lo que es la justicia en las sociedades modernas.

Como he comentado al principio el ensayo es interesante porque da que

pensar sobre un tema imprescindible y no resuelto para la filosofía ética y política moderna: ¿desde donde legitimar la justicia? Quizás el libro es demasiado ambicioso y trata demasiados temas, a veces nos perdemos entre tantas cuestiones. Para da muchos materiales para pensar y el hilo conductor de los derechos humanos como una fórmula adecuada de centrar el tema de la justicia. Hay cuestiones que deberían matizarse, como la afirmación de que el problema de la política en la democracia es como solucionar los problemas comunes. Me parece que es, sobre todo, como garantizar los derechos para todos. Discrepo en las consideraciones que hace del psicoanálisis lacaniano, pero esto es un tema menor. Y falta, a mi modo de ver, incorporar una concepción socialista renovada como la que hace, por ejemplo, Axel Honneth, junto a la populista de Laclau o la liberal de Rawls. En todo caso mis felicitaciones por un libro de alto nivel que merece ser leído y pensado.

*Luis Roca Jusmet*